

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**GRIÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía número 1414 de fecha 3 de agosto de 2020, se han aprobado las bases y convocatoria para creación de bolsa de empleo para contratación de puestos de educador infantil de la Casa de Niños de Griñón mediante concurso-oposición libre.—(Expte. 1237/2020).

El texto íntegro de las bases aprobadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón.

El plazo para presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La solicitud deberá presentarse junto con la documentación que se especifica en la base 3.4.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón (www.grinon.es).

Las bases y convocatoria aprobadas podrán ser impugnadas en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Griñón, a 4 de agosto de 2020.—El alcalde-presidente, José M.^a Porras Agenjo.
(02/19.967/20)

